



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-046-E101-22
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	17/06/2022	No. Comprasnet:	AA-050GYR046-E101-2022
Fecha Terminación del pedido:	27/06/2022	No. de Pedido:	D2P0499
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	17/06/2022 Impresion20/06/2022

Proveedor: F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE CAMPECHE NUM. 176 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

No Requisición: 22193500611222236

Fecha de entrega: 27/06/2022

R.F.C. FMN-900314-478 No. Proveedor: 00035979

Partida presupuestal: 0611 24955004

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	350 286 001 209 01	DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO, PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-628-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA	2	CBT	2,748.90	5,497.80
		Marca: CHIHUECA-DSF-300	Tipo Presen: LTO			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 18			
2	350 543 008 605 01	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 -NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y	80	CBT	479.50	38,360.00
		Marca: CHIHUECA-JSM	Tipo Presen: LTO			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 18			

Las especificaciones del presente documento fueron validadas por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades de Alta Complejidad del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 párrafo séptimo, del Manual de Organización de las Unidades de Salud de Alta Complejidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número:

MEXICO
 OTROLIC/

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni sobre la validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás

Comprador:
 C.F. ZURRY SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato:
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Especial:
 DR. JOSÉ ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requeriente:
 JEFE DE UNIDAD

Area Contratante:
 LAR MARGARITA LAURA BARRON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-046-E101-22
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41-frac. V
Fecha de Acuerdo: 17/06/2022	No. Comprasnet: AA-050GYR046-E101-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022	No. de Pedido: D2P0499
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 17/06/2022 Impresion 20/06/2022

Proveedor: F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.
 Dirección: CALLE CAMPECHE NUM. 176 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760
 R.F.C. FMN-900314-478 No. Proveedor: 00035979
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000
 Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

(cincuenta mil ochocientos setenta y cinco pesos 05/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	43,857.80
I. V. A.	\$	7,017.25
TOTAL	\$	50,875.05

Los suscriptores jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades de Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad del Seguro Social. En consecuencia se registra bajo el número: 0710/00C
 MÉXICO
 La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, requisitos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la validez de los precios, condiciones de contratación, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeriente, técnica y contratante de la UMAE.



Comprador: C.P. ZILBERTO SADAY HERRERA MORA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal: LINA YADHAYRA GONZALEZ SALAS VEGA DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTO	Area Requeriente: MARGARITA MARÍA SALAZAR JEFE DE DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	Area Contratante: MARGARITA MARÍA SALAZAR DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 17/06/2022
 Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-046-E101-22
 bajo el Art 41 frac. V
 No. Comprobante: AA-050GYR046-E101-2022
 No. de Pedido: D2P0499
 Elaboración: 17/06/2022 Impresion 20/06/2022

Proveedor: F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE CAMPECHE NUM. 176 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. FMN -900314-478 No. Proveedor : 00035979

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

REQUISITOS PARA PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada a esta UMAE
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señalados en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- En caso de aplicar, el proveedor deberá entregar la opinión positiva emitida por el IMSS, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones.
- En caso de aplicar, el proveedor deberá entregar la opinión positiva vigente emitida por el INFONAVIT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAEE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse

Comprador:
 ZURY SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato:
 LAE MADRYA LIZETTE DE SALAS VEGA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal:
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requeriente:
 JEFES DE SERVICIO DE ENTREGA

Area Contratante:
 IAP MARGARITA LANDA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **17/06/2022**
 Fecha Terminación del pedido: **27/06/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **AA-046-E101-22**
 bajo el Art 41 Ifrac. V
 No. Compras en el AA: **050GYR046-E101-2022**
 No. de Pedido: **D2P0499**
 Elaboración: **17/06/2022** Impresión 20/06/2022

Proveedor: F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE CAMPECHE NUM. 176 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760
R.F.C. FMN-900314-478 No. Proveedor: 00035979
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: 22193500611222236
Fecha de entrega: 27/06/2022
Partida presupuestal: 0611
Clasificación presupuestal: 24053004

a realizar la entrega de los bienes. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la Remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como genéricos intercambiables deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL del IMSS)

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo vigente en la Distrito Federal) podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel que proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente pedido.
- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, iberrando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 DE LA FACTURACION:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de alta y número de proveedor.

5.2 El pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de que presente la documentación en el Departamento de Finanzas, ubicado en 2 Norte No. 2004, Colonia Centro, C.P. 72000 Puebla, Instituto junto con su factura de cobro respectiva la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, de conformidad al con lo descrito en los lineamientos para la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas de fecha 23 de mayo de 2015

Comprador:
EBALURY SADAY HERRERA MORA
ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato:
LAE YADHYA LIZETTE SALAS VEGA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal:
DR. JOSE ALVARO PERERA SALAZAR
DIRECTOR UMAE

JEFE DE HACIENDA

Area Requeriente:
JEFE DE HACIENDA

JEFE DE HACIENDA

Area Contratante:
LAP MARGARITA VALEZ GONZALEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 17/06/2022
 Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA-046-E101-22
 bajo el Art 41 frac. V
 No. Compras AA-050GYR046-E101-2022
 No. de Pedido: D2P0499
 Elaboración: 17/06/2022 Impresión 20/06/2022

Proveedor: F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE CAMPECHE NUM. 176 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. FMN-900314-478 No. Proveedor: 00035979

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 22193500611222236
 Fecha de entrega: 27/06/2022
 Partida presupuestal: 0611 21935004
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Carla de Ortega Cornejo

CARGO

Representante

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Signature]

TELEFONO(S)

55-33-9466-15

FECHA

DIA	MES	AÑO
17	6	22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Podry 9/197

Comprador
 G. ZURRY SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 L.A.E. YADHYRA LIZBETH SALAS VEGA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

ES. MARIA ALEJANDRA MORALES
 JEFE DE DIVISION DE FINANZAS

Area Contratante

LAP. MARGARITA LUISA GERRON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA